RESOLUCIÓN NÚMERO 1006 DE 11-07-2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº SA-040-2024-HOMIL"

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución N°1415 del 25 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones", Resolución Nº1642 del 22 de diciembre de 2023, Resolución N°0002 del 02 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que, el Hospital Militar Central requiere adelantar un proceso de selección que permita obtener la oferta más favorable en términos de costo — beneficio para la Entidad para: "**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS NUEVOS ORIGINALES NO REMANOFACTURADOS PARA LAS CAMAS Y CAMILLAS Y LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

Que, definida la necesidad y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082-2015, el Hospital Militar Central realizó los estudios, documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que, el día 24 de mayo de 2024, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NºSA-040-2024-HOMIL,** cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS NUEVOS ORIGINALES NO REMANOFACTURADOS PARA LAS CAMAS Y CAMILLAS Y LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL",*** con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-040-2024-HOMIL, fueron publicados el día **24 de mayo de 2024** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co— SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el valor estimado del presente proceso es por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000,00) M/CT, incluido IVA (SI APLICA)** e incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y se encuentra respaldado con Certificado de Disponibilidad

Presupuestal SIIF N° 156424 de fecha 26 de febrero de 2024; Posición de Catalogo de Gasto A 05 01 01 004 008 Recurso 20 CSF, por concepto de APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES; por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000,00) M/CTE.

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación ciudadana veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, durante el término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones del proveedor **NOVATECNICA SAS**, las cuales fueron resueltas mediante el Formulario de Observaciones y Respuestas Nº01 el cual fue publicado en el Sistema Electrónica de Contratación Pública SECOP II.

Que, de igual manera, para el presente proceso, no se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES.

Que, mediante Acta ordinaria 039 y Ponencia 039 de fecha 11 de junio de 2024, el comité de adquisiciones, recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-040-2024-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el día 14 de junio de 2024, se publicó la Resolución de Apertura N°0847 de fecha 13 de junio de 2024, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso de selección, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que, durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, se recibieron observaciones del proveedor **NOVATECNICA SAS**, las cuales fueron resueltas mediante el Formulario de Observaciones y Respuestas Nº02 el cual fue publicado en el Sistema Electrónica de Contratación Pública SECOP II.

Que el día 18 de junio de 2024, se realizó Adenda Nº01 al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°SA-040-2024-HOMIL, mediante la cual se realizó modificación al numeral 5 del numeral 7.4 del Estudio Definitivo.

Que el día 20 de junio 2024 siendo las 11:00 horas, se surtió el cierre del proceso, quedando constancia en el acta correspondiente expedida por el SECOP II, que se recibió una oferta por parte de **NOVATECNICA SAS**, identificada con NIT 900.412.189-6, tal como se evidencia a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SA-040-2024-HOMIL- NOVATECNICA SAS	NOVATECNICA S.A.S.	Oferta en evaluación	20/06/2024 8:13 AM	65.000.000 COP

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el informe preliminar de evaluación fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día 26 de junio de 2024, con los siguientes resultados:

LOTE Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES

1	NOVATECNICA SAS, identificada con NIT 900.412.189-6	CUMPLE	NO CUMPLE REQUERIDO	CUMPLE	EL COMITÉ TÈCNICO REQUIRIÒ SUBSANACIÒN DE REQUISITOS TÈCNICOS HABILITANTES

Que durante el término de traslado del informe de evaluación, se recibieron subsanaciones por parte del oferente, por lo tanto el comité evaluador procedió a emitir la revaluación correspondiente, la cual arrojo el siguiente resultado:

OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
NOVATECNICA SAS, identificada con NIT 900.412.189-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Con respecto a los criterios de ponderación, se otorgó el siguiente puntaje al oferente:

OFERENTES	VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	PUNTAJE COMITÉ ECONOMICO	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE COMITÉ TECNICO	VERIFICACIÓN JURÍDICA	PUNTAJE COMITÉ JURIDICO LEY 816/2003 10/20%	PUNTAJE JURIDICO EMPRENDIMIENTO DE MUJERES 0.25%	PUNTAJE TOTAL ECONÒMICO, JURÌDICO Y TÈCNICO
NOVATECNICA SAS, identificada con NIT 900.412.189-6	CUMPLE	400	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	400

Que mediante Acta Ordinaria 045 y Ponencia 045 de fecha 04 de julio de 2024, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº SA-040-2024-HOMIL, de conformidad con la recomendación realizada por los Comités Evaluadores.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-040-2024-HOMIL, CUYO OBJETO ES "**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS NUEVOS ORIGINALES NO REMANOFACTURADOS PARA LAS CAMAS Y CAMILLAS Y LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**", a la firma **NOVATECNICA SAS**, identificada con NIT 900.412.189-6, representada legalmente por el Señor Manuel Ignacio Camacho Montoya, identificado con cédula de ciudadanía Nº 79.568.251, hasta por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000,00) M/CTE**, incluido IVA (SI APLICA) e incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, en virtud de lo anteriormente expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Área Gestión Contratos la elaboración del contrato correspondiente con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, y de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y la oferta presentada por el adjudicatario, para ser aprobados a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 156424 de fecha 26 de febrero de 2024; Posición de Catalogo de Gasto A 05 01 01 004 008 Recurso 20 CSF, por concepto de APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN,

RELOJES; por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000,00) M/CTE.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo respecto a la adjudicación, no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

Dada en Bogotá, D.C., a los **11-07-2024**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel **Fernando Antonio Díaz Muñetón**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa - Hospital Militar Central

Aprobó

Dr. **Juan Camilo Chavarro Marín**
Asesor Jurídico Dirección General –
Asesor Jurídico Subdirección Administrativa

Dra. **Laura Navas Manjarres**
Asesora Económica - Subdirección Administrativa

Revisó

Dr. **Miguel Ángel Tovar Herrera**
Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa
Oficina Asesora Jurídica

Dr. **Carlos Eduardo Rueda Castro**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. **Miguel Ángel Obando Castillo**
Área Gestión Contratos

Dra. **Laura Carolina Cleves Forero**
Abogada Especialista
Área Gestión Contratos

Proyectó:

PS. Ingeniero **Jhosua Cleyton Eslava**
Comité Técnico Evaluador

PD. **Diana Alejandra Cifuentes Salazar**
Comité Económico Evaluador

PS. **Estephany Cruz Suárez**
Comité Jurídico Evaluador